Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20666

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 05/11/2.020.-
HORA: 09:45 hs
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2.020 – "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA ALTA ESC. BAS. Nº 2971 ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - KM. 14 MONDAY, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6278 SAN FRANCISCO DE SALES - KM 30 MONDAY" CON ID Nº 382.760".**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2.020 – "Construcción de 3 Aulas en Planta Alta Esc. Bas. Nº 2971 Roque González de Santa Cruz - Km. 14 Monday, Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 6278 San Francisco de Sales - Km 30 Monday" con ID Nº 382.760".**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

Item	Oferentes	Precio total item 1	Precio total item 2
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0 Correo electrónico : pereirathalmann@hotmail.com	174.298.417.-	343.511.357.-
2	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6. Correo electrónico : sonia026mendoza@gmail.com	217.764.085.-	277.190.024.-
3	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5. Correo electrónico: meggapy@gmail.com	206.979.435.-	329.163.616.-

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) **Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"**----------

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0.	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
E) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19¨.	Cumple	Cumple	Cumple
F) Acta de Visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0.	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	Cumple	N/A	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

2. Cuadro Comparativo de Precios:

		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0				EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6				S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**
1	**Construcción de 3 Aulas en Planta Alta Esc. Bas. Nº 2971 Roque González de Santa Cruz - Km. 14 Monday.**	**Unidad Medida Global**	**1**		**206.009.464**	**Unidad Medida Global**	**1**		**217.763.641**	**Unidad Medida Global**	**1**		**206.979.435**
1.1	Reparación de fisuras (grietas)	Unidad Medida Global	1	1.450.492	1.450.492	Unidad Medida Global	1	1.533.233	1.533.233	Unidad Medida Global	1	1.457.300	1.457.300
1.2	De Paredes exterior e interior al látex a dos manos	Metros cuadrados	232,4	27.581	6.409.824	Metros cuadrados	232,4	29.155	6.775.622	Metros cuadrados	232,4	27.712	6.440.269
1.3	De losa y vigas al látex a dos manos	Metros cuadrados	226,05	32.557	7.359.510	Metros cuadrados	226,05	34.416	7.779.737	Metros cuadrados	226,05	32.711	7.394.322
1.4	De aberturas de metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	20,52	27.546	565.244	Metros cuadrados	20,52	29.118	597.501	Metros cuadrados	20,52	27.676	567.912
1.5	De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	16,5	23.669	390.539	Metros cuadrados	16,5	25.020	412.830	Metros cuadrados	16,5	23.781	392.387
1.6	Vidrios dobles de 4 mm transparente	Metros cuadrados	7,5	153.243	1.149.323	Metros cuadrados	7,5	161.986	1.214.895	Metros cuadrados	7,5	153.964	1.154.730
1.7	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	478.976	957.952	Metros cuadrados	2	506.300	1.012.600	Metros cuadrados	2	481.225	962.450
1.8	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	175,57	5.350	939.300	Metros cuadrados	175,57	5.656	993.024	Metros cuadrados	175,57	5.376	943.864
1.9	Columnas de HºAº (20x25) cm	Metros cúbicos	1,92	1.771.352	3.400.996	Metros cúbicos	1,92	1.872.396	3.595.000	Metros cúbicos	1,92	1.779.666	3.416.959
1.10	Encadenado de HºAº (15x30) cm	Metros cúbicos	2,97	1.771.352	5.260.915	Metros cúbicos	2,97	1.872.396	5.561.016	Metros cúbicos	2,97	1.779.666	5.285.608

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.11	Losa de HºAº sobre puerta	Metros cúbicos	0,3	2.205.995	661.799	Metros cúbicos	0,3	2.331.834	699.550	Metros cúbicos	0,3	2.216.350	664.905
1.12	Mampostería de ladrillo hueco de 6 agujeros de 0,15 cm para revocar	Metros cuadrados	205,7	79.300	16.312.010	Metros cuadrados	205,7	83.825	17.242.803	Metros cuadrados	205,7	79.674	16.388.942
1.13	En varillado 2 hilad. c/ 2 varill. De 8mm	Metro lineal	16,2	21.211	343.618	Metro lineal	16,2	22.422	363.236	Metro lineal	16,2	21.311	345.238
1.14	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 26, pendiente 15 %, membrana aislante de 5 mm	Metros cuadrados	211,25	165.133	34.884.346	Metros cuadrados	211,25	174.554	36.874.533	Metros cuadrados	211,25	165.909	35.048.276
1.15	Cielo Razo tipo PVC de 5 mm de espesor, incluye estructura metálica	Metros cuadrados	197	73.380	14.455.860	Metros cuadrados	197	77.566	15.280.502	Metros cuadrados	197	73.725	14.523.825
1.16	Paredes interior e exterior a una capa	Metros cuadrados	411,4	35.257	14.504.730	Metros cuadrados	411,4	37.269	15.332.467	Metros cuadrados	411,4	35.424	14.573.434
1.17	Carpeta de nivelación piso	Metros cuadrados	165,85	33.548	5.563.936	Metros cuadrados	165,85	35.462	5.881.373	Metros cuadrados	165,85	33.706	5.590.140
1.18	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería y Aula)	Metros cuadrados	165,85	80.951	13.425.723	Metros cuadrados	165,85	85.570	14.191.785	Metros cuadrados	165,85	81.332	13.488.912
1.19	Zócalo	Metro lineal	98,1	19.285	1.891.859	Metro lineal	98,1	20.386	1.999.867	Metro lineal	98,1	19.376	1.900.786
1.20	Puerta Tablero de 1,00 x 2,10 mts con marco, contra marco y cerradura	Unidad	3	1.801.017	5.403.051	Unidad	3	1.903.754	5.711.262	Unidad	3	1.809.471	5.428.413
1.21	Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	Unidad	9	774.445	6.970.005	Unidad	9	818.623	7.367.607	Unidad	9	778.081	7.002.729
1.22	Baranda Metálica, Perfil Vertical 50x50 mm, Perfil Horizontal 10x10 mm Escalera P.A. y Galería	Metros cuadrados	27,2	357.800	9.732.160	Metros cuadrados	27,2	378.211	10.287.339	Metros cuadrados	27,2	359.480	9.777.856
1.23	Columna de perfil de 100x100 mm	Unidad	8	149.840	1.198.720	Unidad	8	158.388	1.267.104	Unidad	8	150.544	1.204.352
1.24	Cabreada metálica	Metro lineal	26,75	108.959	2.914.653	Metro lineal	26,75	115.175	3.080.931	Metro lineal	26,75	109.471	2.928.349

Lic. Minga Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.25	Paredes interiores e exterior al látex con sellador y enduido a dos manos	Metros cuadrados	411,4	37.096	15.261.294	Metros cuadrados	411,4	39.213	16.132.228	Metros cuadrados	411,4	37.271	15.333.289
1.26	De aberturas de metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	22,95	27.515	631.469	Metros cuadrados	22,95	29.085	667.501	Metros cuadrados	22,95	27.645	634.453
1.27	De Baranda Metálica con pintura Sintética	Metros cuadrados	25,25	23.669	597.642	Metros cuadrados	25,25	25.020	631.755	Metros cuadrados	25,25	23.781	600.470
1.28	De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	12,6	22.346	281.560	Metros cuadrados	12,6	23.621	297.625	Metros cuadrados	12,6	22.451	282.883
1.29	Vidrios dobles de 4 mm transparente	Metros cuadrados	22	172.816	3.801.952	Metros cuadrados	22	182.676	4.018.872	Metros cuadrados	22	173.629	3.819.838
1.30	Canaleta N.º 26	Metro lineal	44,8	70.412	3.154.458	Metro lineal	44,8	74.430	3.334.464	Metro lineal	44,8	70.744	3.169.331
1.31	Caño de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	54,4	60.641	3.298.870	Metro lineal	54,4	64.101	3.487.094	Metro lineal	54,4	60.926	3.314.374
1.32	Instalación eléctrica (Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)incluye una toma para aire acondicionado p/ cada aula	Unidad	3	2.672.756	8.018.268	Unidad	3	2.825.220	8.475.660	Unidad	3	2.685.301	8.055.903
1.33	Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 elementos Led, 2 Ventiladores) en Galería y parte posterior (2 Fluorescente de 1 elemento Led) p/ cada aula	Unidad	3	2.840.404	8.521.212	Unidad	3	3.002.431	9.007.293	Unidad	3	2.853.736	8.561.208
1.34	Pizarra (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Unidad	3	1.344.525	4.033.575	Unidad	3	1.421.222	4.263.666	Unidad	3	1.350.836	4.052.508
1.35	Limpieza Final y retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	2.262.600	2.262.600	Unidad Medida Global	1	2.391.667	2.391.667	Unidad Medida Global	1	2.273.220	2.273.220
2	**Construcción de Tinglado en la Escuela Basica Nº 6278 San Francisco de Sales - Km 30**	**Unidad Medida Global**	**1**		**343.511.357**	**Unidad Medida Global**	**1**		**326.496.700**	**Unidad Medida Global**	**1**		**329.163.616**

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Meriadc
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

	Monday												
2.1	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	545.240	1.090.480	Metros cuadrados	2	520.000	1.040.000	Metros cuadrados	2	522.500	1.045.000
2.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	660	2.580	1.702.800	Metros cuadrados	660	2.500	1.650.000	Metros cuadrados	660	2.470	1.630.200
2.3	Excavación para zapata de 1,20 x 1,20 x1,20	Metros cúbicos	12	97.490	1.169.880	Metros cúbicos	12	93.000	1.116.000	Metros cúbicos	12	93.416	1.120.992
2.4	Carpeta de Regularizació n	Metros cuadrados	25	36.120	903.000	Metros cuadrados	25	34.000	850.000	Metros cuadrados	25	34.611	865.275
2.5	Revoque de escenario	Metros cuadrados	15	44.350	665.250	Metros cuadrados	15	42.000	630.000	Metros cuadrados	15	42.496	637.440
2.6	Piso cerámico	Metros cuadrados	25	95.210	2.380.250	Metros cuadrados	25	90.000	2.250.000	Metros cuadrados	25	91.231	2.280.775
2.7	Pintura de escenario según fiscalización	Metros cuadrados	45	36.120	1.625.400	Metros cuadrados	45	35.000	1.575.000	Metros cuadrados	45	34.611	1.557.495
2.8	Zapata de HºAº (1,40 x 1,40 x 0,40)	Metros cúbicos	12,54	1.794.330	22.500.898	Metros cúbicos	12,54	1.720.000	21.568.800	Metros cúbicos	12,54	1.719.500	21.562.530
2.9	Tronco de Pilar de HºAº 0,25 x 0,50	Metros cúbicos	6,4	1.827.380	11.695.232	Metros cúbicos	6,4	1.750.000	11.200.000	Metros cúbicos	6,4	1.751.166	11.207.462
2.10	Pista de HºAº espesor 10cm(incluye cordón de ladrillo común 0,15cm)	Metros cuadrados	400	153.330	61.332.000	Metros cuadrados	400	146.000	58.400.000	Metros cuadrados	400	146.934	58.773.600
2.11	De nivelación de ladrillo común de 30 cm	Metros cuadrados	38,5	137.140	5.279.890	Metros cuadrados	38,5	132.000	5.082.000	Metros cuadrados	38,5	131.416	5.059.516
2.12	Revoque de columnas y mampostería de nivelación	Metros cuadrados	86,5	37.010	3.201.365	Metros cuadrados	86,5	35.000	3.027.500	Metros cuadrados	86,5	35.466	3.067.809
2.13	Pilar de estructura metálica	Metro lineal	115,2	146.960	16.929.792	Metro lineal	115,2	140.000	16.128.000	Metro lineal	115,2	140.829	16.223.501
2.14	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 26 sobre estructura metálica de perfil ¨U¨ y ángulos Pend. 20 %	Metros cuadrados	673,2	171.180	115.238.376	Metros cuadrados	673,2	165.000	111.078.000	Metros cuadrados	673,2	164.034	110.427.689
2.15	Cabreada metálica	Metro lineal	163,2	152.010	24.808.032	Metro lineal	163,2	146.000	23.827.200	Metro lineal	163,2	145.666	23.772.691
2.16	Tensores de cabreadas	Metro lineal	160	20.490	3.278.400	Metro lineal	160	1.600	256.000	Metro lineal	160	19.634	3.141.440

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.17	Frontón de chapa zinc	Metros cuadrados	74,26	150.360	11.165.734	Metros cuadrados	74,26	144.000	10.693.440	Metros cuadrados	74,26	144.084	10.699.678
2.18	Canaleta	Metro lineal	66	79.310	5.234.460	Metro lineal	66	76.000	5.016.000	Metro lineal	66	76.000	5.016.000
2.19	Bajada de caño PVC de 100 mm	Metro lineal	96	52.880	5.076.480	Metro lineal	96	50.600	4.857.600	Metro lineal	96	50.666	4.863.936
2.20	Látex con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	86,5	31.400	2.716.100	Metros cuadrados	86,5	30.000	2.595.000	Metros cuadrados	86,5	30.084	2.602.266
2.21	Pintura de cabreada	Metro lineal	163,2	26.440	4.315.008	Metro lineal	163,2	25.300	4.128.960	Metro lineal	163,2	25.334	4.134.509
2.22	Pintura de canaletas	Metro lineal	162	16.860	2.731.320	Metro lineal	162	16.000	2.592.000	Metro lineal	162	16.150	2.616.300
2.23	Pintura deportiva para cancha	Metros cuadrados	400	23.140	9.256.000	Metros cuadrados	400	22.000	8.800.000	Metros cuadrados	400	22.166	8.866.400
2.24	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.180.960	2.180.960	Unidad	1	2.088.000	2.088.000	Unidad	1	2.090.000	2.090.000
2.25	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.634.530	3.634.530	Unidad	1	3.480.000	3.480.000	Unidad	1	3.482.952	3.482.952
2.26	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	16	1.338.320	21.413.120	Unidad	16	1.290.000	20.640.000	Unidad	16	1.282.500	20.520.000
2.27	Trabajos de limpieza final	Metros cuadrados	660	3.010	1.986.600	Metros cuadrados	660	2.920	1.927.200	Metros cuadrados	660	2.876	1.898.160
	Total Item 1				**206.009.464**				**217.763.641**				**206.979.435**
	Total Item 2				**343.511.357**				**326.496.700**				**329.163.616**

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** Se analiza el Cuadro Comparativo de Ofertas y se constata que se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas que se detalla a continuación:

2.2.1 En la Planilla de Precios de la oferta de la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, hubo un error de cálculos en el **Ítem 1**. Según el Acta la oferta del **Ítem 1** es de **G. 174.298.417.-** Realizando los cálculos de Cantidad por Precio Unitario da como resultado otro monto y consecuentemente afecta en la sumatoria en el Precio Total que es de **G. 206.009.464.**------

Por Nota Nº 94/2.020 de fecha 03 de noviembre de 2.020 solicitamos a la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0** la aprobación de Corrección de Error Aritmético.-------

En fecha 04 de noviembre de 2.020.- la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0** presenta la Nota en el cual autoriza la realización de la corrección del error aritmético.--

2.2.2 En la Planilla de Precios de la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**, hubo un error de cálculos **Ítem 2**. Según el Acta la oferta del **Ítem 2** es de **G. 277.190.024.**- Realizando los cálculos de Cantidad por Precio Unitario da como resultado otro monto y consecuentemente afecta en la sumatoria en el Precio Total que es de **G. 326.496.700.**----------

Por Nota Nº 95/2.020 de fecha 03 de noviembre de 2.020 solicitamos a la empresa **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6** la aprobación de Corrección de Error Aritmético.----------

En fecha 04 de noviembre de 2.020.- la empresa **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6** presenta la Nota en el cual autoriza la realización de la corrección del error aritmético.—----------

Item	Oferentes	Precio total item 1	Precio total item 2
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0.	206.009.464.-	343.511.357.-
2	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6.	217.763.641.-	326.496.700.-
3	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5.	206.979.435.-	329.163.616.-

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gusula Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En la oferta de la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0, EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6, S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5** han presentado el Certificado correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Presentó el Certificado de Origen de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

La empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0, EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6, S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5** declaran sus domicilios fiscales dentro del territorio del departamento del Alto Paraná.----------

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

5.1 Capacidad Financiera	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**	**S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.-	Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 3 años (2.017 - 2.018 – 2.019.-) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Criolla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

5.1.1 Ìndices Financieros	Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple	Cumple	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6	S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A

La empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 para demostrar Experiencia General en Obras presentó 5 (cinco) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 5 (cinco) contratos para demostrar Experiencia General de Obras de los años 2.017 -2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito.----------

La empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 para demostrar Experiencia Específica en Obras presentó 3 (tres) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 3 (tres) contratos para demostrar Experiencia Específica de Obras de los años 2.017 - 2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito ----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

La empresa EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 para demostrar Experiencia General en Obras presentó 5 (cinco) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 5 (cinco) contratos para demostrar Experiencia General de Obras de los años 2.017 -2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito.----------

La empresa EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 para demostrar Experiencia Específica en Obras presentó 3 (tres) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 3 (tres) contratos para demostrar Experiencia Específica de Obras de los años 2.017 - 2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito ----------

La empresa S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5 para demostrar Experiencia General en Obras presentó 5 (cinco) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 5 (cinco) contratos para demostrar Experiencia General de Obras de los años 2.017 -2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito.----------

La empresa S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5 para demostrar Experiencia Específica en Obras presentó 3 (tres) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 3 (tres) contratos para demostrar Experiencia Específica de Obras de los años 2.017 - 2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito ----------

5.3 Capacidad en materia de personal	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**	**S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cumple	Cumple	Cumple

5.4 Capacidad en materia de equipos	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**	**S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. Selección de la Oferta más baja

6.1 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 1**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.1.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.1.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Giménez Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

6.1.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.1.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 2**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.2.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.2.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Giménez Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 1** la firma **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 13/2.020 – "Construcción de 3 Aulas en Planta Alta Esc. Bas. Nº 2971 Roque González de Santa Cruz - Km. 14 Monday" con ID Nº 382.760.-**, a la siguiente firma: **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 Gs. 206.009.464.- (Guaraníes doscientos seis millones nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro)**, IVA INCLUIDO.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 2** la firma **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 13/2.020 – "Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 6278 San Francisco de Sales - Km 30 Monday" con ID Nº 382.760.-**, a la siguiente firma: **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 Gs. 326.496.700.- (Guaraníes trescientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos)**, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, **siendo las diez horas y treinta minutos**.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Ramona Jimenez
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno